



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA
O.A. Gerencia Municipal
de Urbanismo

ANUNCIO

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 15/2020 de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, ha ampliado los plazos del período voluntario de cobro de las deudas cuya gestión le corresponde, del siguiente modo:

- Los plazos de pago de las deudas (plazo de pago en período voluntario) notificadas desde el día 1 de marzo de 2020 y que por tanto su plazo de ingreso no había concluido el día 18 de marzo de 2020, quedan ampliados hasta el día 30 de mayo de 2020. Indicando que al tratarse este último de un día inhábil el plazo de ingreso será hasta el día 1 de junio de 2020.
- Los fraccionamientos con vencimientos posteriores al 18 marzo de 2020 serán trasladados de forma que el primer vencimiento se amplía hasta el 30 de mayo de 2020. Indicando que al tratarse este último de un día inhábil este vencimiento será el día 1 de junio de 2020. Además los siguientes vencimientos de estos fraccionamientos se verán ampliados a los días 1 o siguiente hábil de los meses posteriores.

No obstante se mantiene la posibilidad de realizar ingresos de importes adeudados a través de la SEDE o bien a través de la entidad colaboradora CAIXABANK, siendo válidos los documentos ya emitidos por esta Administración al efecto.

Se comunica asimismo que desde esta Gerencia se seguirán emitiendo las liquidaciones y documentos para posibilitar que el ciudadano que lo desee pueda realizar los ingresos con normalidad a través de los medios indicados con anterioridad.

Todo ello sin perjuicio de las ampliaciones que posteriormente se puedan acordar en las disposiciones dictadas por la autoridad competente.

El Consejero Director
Fdo. Santiago Pérez García



Firmado: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Fecha :27/04/2020 13:23:52
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código
2B37F8240E0D2B2320FE3C7C7045FD7F6C8D57A9 en la siguiente dirección <https://sede.urbanismolaguna.es/> de la Sede
Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020001748